



Confederación General del Trabajo

Sindicato de Enseñanza de Madrid

C/Alenza 13, 1º - 28003 MADRID Tif. 915335910 / 654575072 – Fax 915547304

Correo: cgt_ensemadrid@cgtmadrid-enseñanza.org / <https://cgtmadrid-enseñanza.org>

¡¡NO A LAS “PRUEBAS EXTERNAS”!!

¡¡NO A LA SEGREGACIÓN!!

Los **próximos lunes 6 y martes 7 de mayo**, los centros de primaria y secundaria madrileños volverán a tener que enfrentarse a una nueva aplicación de las pruebas de evaluación de diagnóstico, comúnmente conocidas desde hace ya muchos cursos como las **“pruebas externas”**, en el marco de la LOMLOE para 4º de primaria y 2º de la ESO y en el marco de la Ley Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, en el caso de 6º de primaria y 4º de la ESO, pero coincidiendo en ambos casos en una supuesta visión competencial de la que ignoramos su concreción pero que, en principio, parece no casar, por poner un ejemplo, con la realización de un dictado como parte de la prueba de Lengua Castellana y Literatura.

Igualmente, y como en cursos anteriores, nos llaman la atención numerosos aspectos relativos a la **aplicación “técnica” de estas pruebas**, dirigidas a menores de edad que tienen, en algunos casos, apenas 9 o 12 años, totalmente ajenas, por fortuna, a la forma habitual de realizar la evaluación en nuestros colegios e institutos y que suponen una carga de tensión para los niños y niñas tan injusta como absurda que nada tiene que ver con el enfoque competencial que se predica: alumnado colocado en filas y numerados con códigos, pruebas mantenidas en un secretismo dignos de mejores causas y que tienen que ser descargadas por el director en un horario temprano y justo después de un puente, en lo que supone una notable falta de respeto y desconocimiento hacia las jornadas laborales de los equipos directivos.

En este sentido, se hace necesario mencionar las **consecuencias organizativas** que, para los centros, suponen la aplicación de estas pruebas, porque entre propiamente “aplicadores” y otro personal que, de variadas maneras, tiene que estar implicado en el desarrollo de las mismas, se da la paradoja de que son muchos colegios de primaria en los que se van a encontrar con importantes dificultades para poder mantener el funcionamiento habitual del mismo, más aún si se tienen que cubrir sustituciones, puesto que sigue sin solucionarse la estructural **escasez de recursos de plantilla** en la Educación Pública madrileña. Algo a lo que, por cierto, estas “pruebas externas” no parecen prestar mucha atención puesto que la **corrección de las mismas recaerá en el mismo equipo educativo de colegios e institutos**, ya habitualmente muy recargados de trabajo, y sin que en ninguna parte aparezcan recogidas ningún tipo de compensación horaria ni salarial para un trabajo que excede las obligaciones y funciones de nuestros docentes.

Desde **CGT Enseñanza Madrid** estamos analizando con nuestro equipo jurídico esta redundante falta de respeto a los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza madrileña para responder adecuadamente a la misma.



Confederación General del Trabajo

Sindicato de Enseñanza de Madrid

C/Alenza 13, 1º - 28003 MADRID Tlf. 915335910 / 654575072 – Fax 915547304

Correo: cgt_ensemadrid@cgtmadrid-enseñanza.org / <https://cgtmadrid-enseñanza.org>

Pero donde queremos construir el **eje de nuestra rotunda crítica** y oposición a este delirio pedagógico que llaman “evaluación” **es en lo que se refiere a la propia esencia de estas pruebas, que pretenden iguales** para todos los centros y que, por lo tanto, ignoran el contexto de cada colegio e instituto: la situación social, económica, cultural y educativa de cada comunidad escolar, el proceso educativo que se ha llevado a cabo... Desde CGT Enseñanza Madrid somos conscientes de que una “**foto fija y final**”, una nota de una prueba desarrollada un día y en un momento concreto, no es válida para valorar el proceso educativo que se ha desarrollado, porque no tienen en cuenta ni el punto de partida del alumnado, ni el contexto del mismo y, por tanto, no serían válidas para elaborar los planes de mejora pertinentes en cada centro a los que dicen responder.

Y es que **donde encontramos el verdadero objetivo** de esta pantomima es en la **Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid**, en la que se recoge que *los centros educativos deberán publicar en su página web los resultados individualizados por cada centro de (...) las pruebas externas de carácter nacional e internacional, así como las pruebas de evaluación de la Comunidad de Madrid. Para permitir una elección libre y responsable (de centro educativo) por parte de las familias.* Es decir, para, **dentro de su lógica neoliberal**, poner a los colegios e institutos de Madrid en el mercado y en una competición entre centros educativos en las antípodas de lo que deben ser los objetivos de la educación pública y, además, profundamente desigual y, por ello, falsa. Sugerimos, ya puestos, colgar también en las páginas web de los centros los **datos de las unidades que nos vienen quitando, de las ratios de la Escuela Pública madrileña, de los recursos humanos, materiales y económicos que sistemáticamente recortan curso tras curso para desviarlos a la privada-concertada y la privada. Porque, seamos claros: el verdadero objetivo de estas pruebas externas no es la evaluación, es la segregación.**

Por ello, y como cursos anteriores, nos mostramos absolutamente en contra de estas “pruebas externas” y **llamamos al conjunto de la comunidad educativa madrileña a una respuesta activa contra las mismas.** Por parte de las familias, no llevando a sus hijos a los centros educativos el lunes 6 de mayo y el martes 7 de mayo si forman parte de los niveles en los que se pasarán estas pruebas, dado que si asisten al colegio o el instituto su aplicación tiene carácter obligatorio. Y llamando a los docentes a que nos informen de cualquier situación que pudiera vulnerar sus derechos porque sabremos dar la respuesta adecuada a la misma.

¡¡NO A LAS “PRUEBAS EXTERNAS”!!

¡¡NO A LA SEGREGACIÓN!!